



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. 011/2020 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN PARA IMPORTAR CHILES SECOS (PÁPRIKA) ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE FEBRERO DE 2012 Y SUS MODIFICACIONES DEL 02 DE JULIO Y 16 NOVIEMBRE DE 2012.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día **11 de diciembre del 2019** se reunieron en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, Planta baja, Col. Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, los representantes de la Secretaría de Economía, del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la **Licitación Pública Nacional Número 011/2020, para asignar 4,900,000 (cuatro millones novecientos mil) kilogramos** del cupo "Chiles secos (Páprika)", para asignar el cupo establecido en el Acuerdo por el que se establece el cupo y mecanismo de asignación para importar Chiles Secos (Páprika) originarios de la República del Perú, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero de 2012 y sus modificaciones del 02 de julio y 16 noviembre de 2012.

Presidió la Licitación Pública Nacional Número 011/2020 el Lic. Irving Luna Cruz, Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior adscrito a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio exterior quien declaró abierta la misma.

Se informó a los presentes que **20 (veinte)** participantes acudieron a registrar su oferta en el horario previsto, entre las **09:00 y las 10:00 horas del día 11 de diciembre de 2019**. Para acreditar lo anterior se anexa la hoja de registro, documento que forma parte integrante de la presente acta.

De acuerdo con lo establecido en las Bases para esta licitación, se recordó a los participantes que el acto de apertura de sobres no implica de manera alguna la aceptación de las ofertas y documentos que las acompañan y que se procedería a su revisión para determinar si cumplían con todas las condiciones y requisitos que se establecen en las Bases para participar en el acto de adjudicación. De igual manera, se reiteró que las Bases de la Licitación son las reglas de la misma y que no existe margen de interpretación, por lo que su aplicación es estricta.

Finalmente, se recordó a los observadores que no pueden participar de forma alguna durante la licitación.

Se procedió a recibir los sobres registrados el día de hoy entre las **09:00 y las 10:00 horas**, mismos que sumaron **20 (veinte)**. Se abrieron los sobres en el orden en que se entregaron y se verificó en cada caso que la constancia de calificación, la oferta, las posturas y las certificaciones de depósito de garantía cumplieran con los requisitos previstos en las Bases para proceder a su captura en el sistema de cómputo de cupos.

Durante el acto de apertura de sobres, se detectó que 3 (tres) empresas no se encontraban dentro de los registros de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior estas son: **IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V., BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.** derivado de lo anterior la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior verificó con la Unidad de Apoyo Jurídico (adscrita a la Secretaría de Economía) que las constancias hayan sido emitidas y entregadas a los



Forastaguades

usuarios, en todos los casos, se validó y constató el documento presentado por los representantes legales, procediendo así a habilitar a la empresa dentro del Sistema de Cupos para la calificación de la documentación y, de ser el caso, la incorporación de las posturas dentro del mismo.

Durante este proceso se declararon 3 (tres) ofertas inválidas y NO se declararon posturas inválidas. Las ofertas fueron invalidadas por las siguientes causas:

1. La oferta de la empresa **CENTRO ABARROTERO DEL BAJIO S.A DE C.V.** fue invalidada debido a que el formato **SE-FO-03-034 NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE REQUISITADO**, lo anterior, toda vez que el representante legal **NO COLOCÓ** el lugar y fecha del evento dentro del campo "Lugar y fecha" y su nombre dentro del apartado "Nombre y firma del Representante Legal"; lo anterior de conformidad con las disposiciones establecidas dentro de los numerales **5.2.2 y 8.6, incisos d) y n)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Santiago del Río Sámano**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
2. La oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE C.V.** fue invalidada debido a que el formato **SE-FO-03-034 NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE REQUISITADO**, lo anterior, toda vez que el representante legal **NO COLOCÓ** el lugar y fecha del evento dentro del campo "Lugar y fecha"; lo anterior de conformidad con las disposiciones establecidas dentro de los numerales **5.2.2 y 8.6, inciso d) y n)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Juan Carlos Hernández Cortes**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
3. La oferta de la empresa **AGRO PROTEÍNAS S.A DE C.V.** fue invalidada debido a que el formato **SE-FO-03-034 NO SE PRESENTÓ DEBIDAMENTE REQUISITADO**, lo anterior, toda vez que **existen discrepancias entre los datos asentados en la hoja de registro de participantes y lo señalado en la Constancia de Calificación; lo anterior de conformidad con las disposiciones establecidas dentro del numeral 8.6, incisos d) y g)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, **C. Rafael Ramírez Echeverría**, si deseaba verificar lo anterior, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

A continuación, las posturas válidas se listaron en orden descendente, tomando como indicador el precio ofrecido y se procedió al acto de adjudicación.

Los resultados de la licitación, cuyos detalles aparecen en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) que forman parte integrante de esta Acta, fueron los siguientes:

- a) Se presentaron en total **20 (veinte)** empresas.
- b) Se presentaron en total **20 (veinte)** ofertas
- c) **17 (diecisiete)** ofertas se declararon válidas y **3 (tres)** ofertas se declararon inválidas.
- d) Se presentaron en total **47 (cuarenta y siete)** posturas.
- e) **47 (cuarenta y siete)** posturas fueron válidas y ninguna postura se declaró inválida.
- f) **33 [treinta y tres]** posturas válidas resultaron ganadoras.
- g) **14 (catorce)** de las posturas válidas resultaron perdedoras.

Sarah...



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

- h) El precio ofrecido en las posturas, osciló entre **0.01 y 6.70** por kilogramo.
- i) El precio al que se adjudicó, fue igual al **precio mínimo ganador**.
- j) La cantidad adjudicada entre los licitantes ganadores fue de **4,900,000 (cuatro millones novecientos mil) kilogramos**.
- k) **No hubo remanente del cupo licitado**.
- l) Se presentaron **3 (tres)** observadores, cuyos detalles aparecen en el Registro de observadores.

[Handwritten signature in blue ink]

Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. **A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.**

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **13:00 horas** del día **11 de diciembre de 2019**, se dio por terminada la licitación, levantándose la presente Acta como constancia de la misma. Después de ser leída y aprobada fue firmada por el Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior adscrito a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior y por los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. Por último, se abrió a la firma de los participantes.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature]

LISTA DE AUTORIDADES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 011/2020

Lic. Irving Luna Cruz,
Director de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior. Dirección de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior. Secretaría de
Economía.

[Handwritten signature]

Lic. Armando Chávez Martínez,
Director de Auditoría Interna. Órgano Interno
de Control en la Secretaría de Economía.

[Handwritten signature]

Lic. Gustavo Lobera Pérez,
Subdirector de Contratos y Acreditación de
Personalidad. Unidad de Apoyo Jurídico de la
Secretaría de Economía.

[Handwritten signature]

Lic. Israel Romero Rodríguez,
Jefe del Departamento de Política Impositiva y
de los Sectores Financiero y Maquilador
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

[Handwritten signature]

Lic. Rebeca Báez Medina,
Jefa de Departamento. Dirección General de
Industrias Ligeras. Secretaría de Economía

[Handwritten signature]



LISTA DE PARTICIPANTES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 011/2020

PARTICIPANTES

1. AGRO GALI, S.A. DE C.V.
2. AGRO-PROTEINA, S.A. DE C.V.
3. ALMACENADORA Y MAQUILAS, S.A. DE C.V. .
4. BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V.
5. CENTRO ABARROTERO DEL BAJIO S.A DE C.V.
6. DIGRAVA, S.A. DE C.V.
7. DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO LA HERRADURA, S.A. DE C.V.
8. GRUPO COMERCIAL LUFER S.A. DE C.V.
9. GRUPO DISEOX, S.A. DE C.V.
10. IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V.
11. INDUSTRIA SALSERA, S.A. DE C.V.
12. LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.
13. LARA CORREA ALEJANDRO
14. MERCADO DE FRIJOL, S.A. DE C.V.
15. MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.

Jonathan G
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

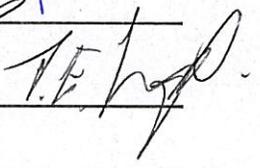
[Signature]



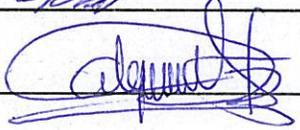
- 16. MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.
- 17. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
- 18. SAN ANTONIO IMPORTS, S.A. DE C.V.
- 19. SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
- 20. SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.



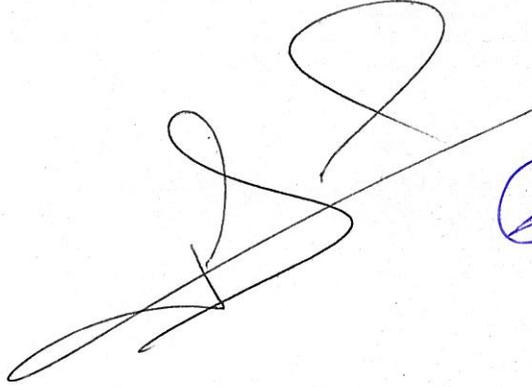












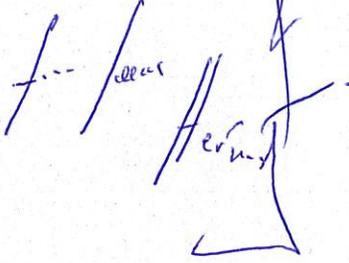










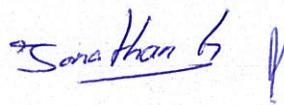


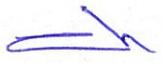














Anexo 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 011/2020
PARA IMPORTAR CHILE SECO (PÁPRIKA)
Posturas Desagregadas

Handwritten signature and initials in blue ink at the top right.

RFC	EMPRESA / PERSONA FÍSICA	PRECIO OFRECIDO	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
SAG9707113K6	SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	6.70	200,000.00	011/2020
SBA890717GK7	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	6.50	200,000.00	011/2020
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	6.00	100,000.00	011/2020
LACA770620419	LARA CORREA ALEJANDRO	5.80	100,000.00	011/2020
LACA770620419	LARA CORREA ALEJANDRO	5.60	100,000.00	011/2020
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	5.50	100,000.00	011/2020
LACA770620419	LARA CORREA ALEJANDRO	5.20	100,000.00	011/2020
LACA770620419	LARA CORREA ALEJANDRO	5.00	100,000.00	011/2020
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	5.00	100,000.00	011/2020
GDI160705TC3	GRUPO DISEOX, S.A. DE C.V.	5.00	60,215.00	011/2020
LACA770620419	LARA CORREA ALEJANDRO	4.80	90,000.00	011/2020
GDI160705TC3	GRUPO DISEOX, S.A. DE C.V.	4.80	40,144.00	011/2020
AGA080603CB9	AGRO GALI, S.A. DE C.V.	4.51	200,000.00	011/2020
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	4.50	100,000.00	011/2020
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	4.00	90,000.00	011/2020
SAI0107128A6	SAN ANTONIO IMPORTS, S.A. DE C.V.	4.00	490,000.00	011/2020
AGA080603CB9	AGRO GALI, S.A. DE C.V.	3.52	100,000.00	011/2020
AGA080603CB9	AGRO GALI, S.A. DE C.V.	3.02	100,000.00	011/2020
AGA080603CB9	AGRO GALI, S.A. DE C.V.	2.71	80,000.00	011/2020
MVIO30307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	2.50	115,700.00	011/2020
GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.	2.50	80,428.00	011/2020
DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	2.41	490,000.00	011/2020
AMA020408R95	ALMACENADORA Y MAQUILAS, S.A. DE C.V.	2.36	490,000.00	011/2020
BGA831024IY2	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V.	2.34	80,000.00	011/2020
BGA831024IY2	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V.	2.33	60,000.00	011/2020
MVIO30307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	2.00	115,700.00	011/2020
GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.	1.57	200,000.00	011/2020
IAS090918N45	IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V.	1.50	200,000.00	011/2020
CAS870820MC8	LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.	1.18	190,000.00	011/2020
ISA060118DC6	INDUSTRIA SALSERA, S.A. DE C.V.	1.10	120,440.00	011/2020
GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.	1.01	200,000.00	011/2020
IAS090918N45	IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V.	1.00	76,752.00	011/2020
MVIO30307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	1.00	30,621.00	011/2020
BGA831024IY2	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V.	0.67	-	011/2020
ISA060118DC6	INDUSTRIA SALSERA, S.A. DE C.V.	0.60	-	011/2020
CAS870820MC8	LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.	0.57	-	011/2020
CAS870820MC8	LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.	0.38	-	011/2020

Large handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Retiro' or similar, with a large 'X' over it.

Handwritten mark resembling a stylized 'H' or 'A' in blue ink.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or 'Z' in blue ink.

Handwritten mark resembling a stylized '1' or 'I' in blue ink.

Handwritten signature 'New' in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature 'DCA' in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature 'Sorothon' in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature '2/10' in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature 'H-100' in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 011/2020
 PARA IMPORTAR CHILE SECO (PÁPRIKA)

Posturas Desagregadas

RFC	EMPRESA / PERSONA FÍSICA	PRECIO OFRECIDO	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
MFR0312035C3	MERCADO DE FRIJOL, S.A. DE C.V.	0.33	-	011/2020
SBA890717GK7	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	0.30	-	011/2020
CAS870820MC8	LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.	0.28	-	011/2020
MFR0312035C3	MERCADO DE FRIJOL, S.A. DE C.V.	0.28	-	011/2020
MVIO30307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	0.20	-	011/2020
MFR0312035C3	MERCADO DE FRIJOL, S.A. DE C.V.	0.17	-	011/2020
SAG9707113K6	SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	0.15	-	011/2020
SBA890717GK7	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	0.10	-	011/2020
SAG9707113K6	SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	0.05	-	011/2020
MMU020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.01	-	011/2020

4,900,000

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature in the center and various initials and marks around the page.]

Anexo 3
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 011/2020
PARA IMPORTAR CHILE SECO (PÁPRIKA)
Posturas Agregadas

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right of the page.

RFC	EMPRESA / PERSONA FÍSICA	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
AGA080603CB9	AGRO GALI, S.A. DE C.V.	Kilogramos	480,000.00	011/2020
AMA020408R95	ALMACENADORA Y MAQUILAS, S.A. DE C.V.	Kilogramos	490,000.00	011/2020
BGA831024IY2	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO, S.A. DE C.V.	Kilogramos	140,000.00	011/2020
DIG030409R54	DIGRAVA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	490,000.00	011/2020
GCL131120TV7	GRUPO COMERCIAL LUFER, S.A. DE C.V.	Kilogramos	480,428.00	011/2020
GD1160705TC3	GRUPO DISEOX, S.A. DE C.V.	Kilogramos	100,359.00	011/2020
IAS090918N45	IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER, S.A. DE C.V.	Kilogramos	276,752.00	011/2020
ISA060118DC6	INDUSTRIA SALSERA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	120,440.00	011/2020
CAS870820MC8	LA CASTELLANA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	190,000.00	011/2020
LACA7706204I9	LARA CORREA ALEJANDRO	Kilogramos	490,000.00	011/2020
MVI030307JS1	MERCANTIL VILLACARRIEDO, S.A. DE C.V.	Kilogramos	262,021.00	011/2020
PAS091112JM5	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	Kilogramos	490,000.00	011/2020
SAI0107128A6	SAN ANTONIO IMPORTS, S.A. DE C.V.	Kilogramos	490,000.00	011/2020
SAG9707113K6	SURTIDORA ABARROTERA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	Kilogramos	200,000.00	011/2020
SBA890717GK7	SURTIDORA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	Kilogramos	200,000.00	011/2020

4,900,000

Handwritten mark resembling a stylized '7' or 'r' on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Large handwritten signature in the center of the page.

Handwritten signature below the center signature.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature on the right margin.

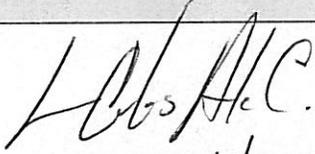
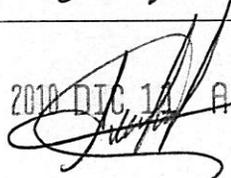
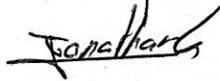
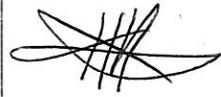
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 011/2020

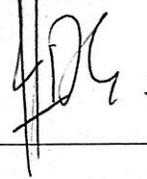
PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN PARA IMPORTAR CHILES SECOS (PÁPRIKA) ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE FEBRERO DE 2012 Y SUS MODIFICACIONES DEL 02 DE JULIO Y 16 NOVIEMBRE DE 2012.

11 de diciembre de 2019
REGISTRO DE EMPRESAS

Sala de Exportadores

NO.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	IDENTIFICACION
1	2010 DIC 11 AM 9:00 MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	JOSE JUAN HERNADEZ RODRIGUEZ	2010 DIC 11 AM 9:00 	IFE 7183717321
2	Alejandro Lara Correa	Santiago Reyes Acevedo		IFE 1807258638
3	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	Gerardo Carrillo Garcia		INE 1790856961
4	Centro Abarrotero del bajo S.A. de C.V.	Santiago Del Rio Samano		INE 1740300768
5	La Castellana S.A. de C.V.	Jose Samano Vega		INE 1298837299
6	Grupo Discos S.A. de C.V.	Sotero Alejandro Barajas Jimenez		INE 1747659133
7	ALMACENADORA Y MAQUINAS S.A. DE C.V.	ROBARDO Jimenez Reyes		INE 1786957917
8	PIERAYA S.A. de C.V.	Georgina Zoberdita Ayón González		1100407377 IFE

NO.	EMPRESA 000003	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA 00035	IDENTIFICACION
9	Distribuidora de Semillas y productos del campo la Herradura S.A de C.V.	Juan Carlos Hernandez Cortes		IFE 6336011626556
10	Importadora de Alimentos Santander SA de CV.	Judith Carrillo Dominguez	2019 DIC 14 AM 10:00 	INE 1578475168
11	Mercantil Villavieja SA de CV.	MARIA BRUNHILDA ROJAS CADENA		INE 1286074857
12	AGRO GALI SA DE CV	Josue Jonathan Correcino Aguilar		INE 1279077500
13	San Antonio Imports SP de C.V.	Jorge Enrique Luquin Orreola		1867015960
14	MERCADO DE FRIJOL S.A DE C.V.	Manuela Rojas Salvador		IFE 1152001903.
15	BUDREA DE GRANOS EL AZA ZAN Y EL Rocio SA DE C.V.	JESUS HUMBERTO GARCIA RUIZ		IFE 0710004485818
16	Industria Salsera S.A. de CV	Hugo Arellano Cortes		Ife 0036067208379

NO.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	IDENTIFICACION
17	000004 Grupo Comercio Lufa SA de CV.	Luis Manuel Gómez Garibay		000036 INE 1307553604
18	2010 DIC 11 AM 9 00 Surtidora de Bajos de	Alexandra Culebras Martínez	2010 DIC 11 AM 10 00 	INE 07230716<12083
19	Surtidora Abonotera de Guadalupe SA. de CV.	Pablo Miguel Arenos Girón		INE 1090299598
20	AGRO PROTEINUS S.A DE C.V.	Rafael Ramirez Escobar		INE 1602201747
21				
22				
23				
24				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 011/2020
 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN
 PARA IMPORTAR CHILES SECOS (PÁPRIKA) ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
 FEDERACIÓN EL 01 DE FEBRERO DE 2012 Y SUS MODIFICACIONES DEL 02 DE JULIO Y 16 NOVIEMBRE DE 2012.

11 de diciembre de 2019

REGISTRO DE OBSERVADORES

NO.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	- FIRMA	TELEFONO
1	2010 DIC 11 AM 9 00 La Castellana	Jose Angel Jimenez	2010 DIC 11 AM 10 00 	55 8018 6648
2	Alazán	Eleazar Cota		55 1406 7824
3	S. Economía	Ariadna Casas García		55 4225 4558
4				
5				
6				
7				
8				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 011/2020

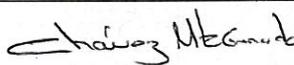
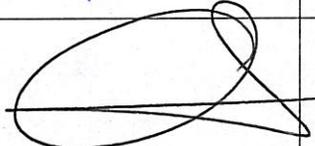
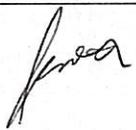
PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CUPO Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN PARA IMPORTAR CHILES SECOS (PÁPRIKA) ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE FEBRERO DE 2012 Y SUS MODIFICACIONES DEL 02 DE JULIO Y 16 NOVIEMBRE DE 2012.

11 de diciembre de 2019

10 :00 Horas

REGISTRO DE AUTORIDADES

Sala de Exportadores

NO.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	TELEFONO
				2010 DIC 11	AM 10 00
1	Gustavo Lobera Pérez	Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad	Secretaría de Economía Unidad de Apoyo Jurídico		57 29 91 00 Ext. 11309.
2	Armando Chávez Martínez	Director de Auditoría Interna	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía		56-29-9500 Ext. 21239
3	Rebeca Baez Medina	Jefe de Departamento DAIC	Secretaría de Economía. DGIC		57 29 91 00 Ext. 34236
4	IRVING LUNA CRUZ	DIRECTOR DE RIZEN. DGFCCE	SECRETARÍA DE ECOLOGÍA		34920
5	Israel Romero Rodríguez	Jefe Depto Política Impositiva	SHCP		5522 537 550
6					
7					
8					